

VIERNES, 12 DE DICIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 239

JUNTA VECINAL DE HELGUERA DE MOLLEDO

CVE-2014-17567 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2015.*

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública los presupuestos de la Junta Vecinal de Helguera del ejercicio 2015 en el tablón de anuncios de la sede de dicha Junta Vecinal por el plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido este plazo no se hubieran presentado reclamaciones, se considerarán definitivamente aprobados.

Helguera de Molledo, 28 de noviembre de 2014.

El presidente,

Benjamín Buenaga Saiz.

2014/17567

CVE-2014-17567